**PLIEGO DE CONDICIONES N° 004 DE 2018**

**SUMINISTRO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN Y LITOGRAFÍA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIASEDE MEDELLÍN”,**

La señora LAURA VICTORIA VELEZ MUÑOZ de **la empresa Dispapeles,** mediante correo electrónico del 31 de enero de 2018, recibido en la dirección bienysum\_med@unal.edu.co, a las 16:54, presentó las siguientes consultas:

**CONSULTAS:**

 “*Teniendo en cuenta que para nosotros es muy importante consolidar nuestra relación comercial, y en vista de que en años anteriores hemos podido participar como oferentes, solicitamos muy amablemente nos permitan participar en el pliego de Condiciones N.004.*

*Este pliego solicita presentar una propuesta total, sin embargo, dos de las referencias solicitadas no las manejamos (Papel Kraf y Carton Industrial)”.*

**RESPUESTA A CONSULTA**:

De acuerdo al Pliego de Condiciones 004-2018, en su capítulo 3 "CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" numeral 3.15 se indica lo siguiente:

"*En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, salvo si hay algún elemento descontinuado, para lo cual deberán presentar carta del fabricante o distribuidor autorizado para Colombia donde informan de tal situación, indicando cual es el elemento sustituto y su precio*."

Adicionalmente, en el capítulo 6 Propuesta económica, se indica lo siguiente: "*Los proponentes presentarán su oferta, cotizando el valor unitario de la totalidad de ítems solicitados, mediante el diligenciamiento del formato No. 3. No podrán cambiar o modificar las referencias o especificaciones técnicas indicadas en el archivo.*

*En caso de haber algún elemento descontinuado, deberán presentar carta del fabricante o distribuidor autorizado para Colombia donde informan de tal situación y deberán indicar cuál es el elemento sustituto y su precio*."

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Universidad requiere estos elementos para el normal desarrollo de las actividades en el Centro de Publicaciones, no se acepta la solicitud del posible proponente y se mantiene el pliego de condiciones como fue aprobado y recomendado por el Comité de Contratación.

Atentamente,

*(Original Firmado por)*

ADRIANA ESTELA SERNA GARCÉS

Secretaria Comité de Contratación

Preparó: Eduin Velásquez

**EN ESTOS TÉRMINOS SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS DE LOS INTERESADOS**